

ADENDA No. 1.
INVITACIÓN ABIERTA No. 019-2025

En consideración al proceso de Invitación Abierta No. 019-2025 el cual tiene por objeto: **“EL PROVEEDOR, se compromete con LA PREVISORA S.A. al suministro de personal temporal en misión, a fin de cubrir los reemplazos de los funcionarios de LA PREVISORA S.A., que se encuentren en vacaciones, en uso de licencia de maternidad, en incapacidad por enfermedad o por incrementos en la producción, y/o en los demás casos descritos en la Ley.”** La Secretaría General de **LA PREVISORA S.A.**, en uso de las facultades legales, procede a realizar las siguientes modificaciones, **indicadas en color rojo:**

1. Se modifica el numeral **3.5 Cargos a Contratar**, así:

3.5. CARGOS A CONTRATAR

Los perfiles de cargos del personal temporal a suministrar a **LA PREVISORA S.A.** son:

- *Asistentes Administrativos (bachiller con experiencia según requisitos del cargo a desempeñar)*
- *Técnicos (técnico o tecnólogo graduado o estudiante de sexto semestre de carrera profesional con experiencia según requisitos del cargo a desempeñar)*
- *Profesionales (Profesional graduado con experiencia según requisitos del cargo a desempeñar)*
- *Especialistas (Profesional con postgrado graduado, con experiencia según requisitos del cargo a desempeñar)*
- *Cualquier otro cargo que la compañía requiera.*

Las funciones son de carácter administrativo con conocimiento en seguros, contabilidad y funciones administrativas; en las requisiciones de personal enviadas por **LA PREVISORA S.A.** se detalla el nivel de educación, experiencia y competencias que deben tener los temporales.

Durante el año 2025, el promedio mensual fue de 205 temporales distribuidos en los siguientes cargos.

CARGO	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	69	60	61	65	65	65	69	69	68	72
CONDUCTOR	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
ESPECIALISTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROFESIONAL	31	31	43	44	43	41	41	36	39	38
TÉCNICO	90	86	95	103	100	95	109	106	103	100
Total	192	179	201	214	210	203	222	213	212	212

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

A continuación, se describen la asignación salarial para cada cargo durante el año 2025:

CARGO	SUELDO BÁSICO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$ 2,436,330.00
CONDUCTOR	\$ 2,980,413.00
TECNICO	\$ 2,879,217.00
PROFESIONAL	\$ 5,482,895.00
ESPECIALISTA	\$ 6,931,457.00

El riesgo laboral es Clase I, riesgo mínimo con tarifa del 0.522%, a excepción del conductor cuyo riesgo se debe cotizar sobre 4.35% correspondiente al riesgo IV.

- Se modifica el literal l.) del numeral **6.2 Prestar el servicio de nómina, servicio al cliente y otros** bajo los siguientes lineamientos, de la cláusula segunda, Obligaciones del Proveedor, así:

“ l) Entregar dotación y elementos de protección personal a los(las) trabajadores(as) en misión, tal como lo establece la Ley, dejando constancia por escrito de la entrega. La dotación se entrega por medio de bonos y/o tarjetas electrónicas, el valor máximo de la dotación corresponderá al monto que reconoce **LA PREVISORA S.A.** a su personal, el cuál será informado al proponente favorecido por la adjudicación del contrato. **LA PREVISORA S.A.** reembolsará el valor reconocido por este concepto **en la factura del mes, incluido AIU.**”

- Se modifica el numeral **1.2. Bienestar Social de los Trabajadores del Capítulo IV**, así:

“ 1.2. Bienestar Social de los Trabajadores: Máximo 250 puntos

Se otorgará un máximo de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250)** puntos, a **EL PROVEEDOR** que destine el mayor porcentaje sobre el presupuesto total de la presente invitación **antes de IVA**, para desarrollar actividades de bienestar laboral, cultural, de recreación, deporte, seguridad y salud en el trabajo, con el personal que preste el servicio como temporales para **LA PREVISORA S.A.** Estas actividades serán validadas por el supervisor del contrato. El porcentaje mínimo para ofertar no puede ser inferior al 0.7%, a los demás proponentes se les calificará por regla de tres.

Porcentaje ofertado	Propuesta

Nota 1: El porcentaje (%) ofertado no generará valores facturables a **LA PREVISORA S.A.**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Nota 2: Todo ofrecimiento superior al 0.7% otorgará puntos en proporción al porcentaje más alto ofertado.

Los proponentes deberán presentar para acreditar el cumplimiento de este aspecto calificable, documento suscrito por el representante legal, donde bajo la gravedad de juramento, indiquen el porcentaje que se comprometen a destinar para las actividades de bienestar.

Los demás términos del documento de condiciones definitivas de la invitación abierta No. 019-2025, se mantienen sin modificación.

Esta adenda podrá ser consultada en la página web:

<https://www.previsora.gov.co/web/guest/invitacion-abierta-2024>

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



Leydy Viviana Mojica Peña.
Secretaría General

Proyectó: Israel Morales Villalobos, Especialista de la Gerencia de Contratación.

Revisó: Juan Manuel Cañon Bello, Profesional Gerencia Talento Humano.

Eliana Del Carmen Roys Salcedo, Gerente de Talento Humano.

Luisa María Páez, Gerente de Contratación.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA